



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba, 18 de Octubre de 2018

VISTO;

18 OCT 2018

El Expte. N° 0048537/2018 por el cual el estudiante **MASCARO, Rodolfo Santiago** Matrícula N° 199717747– DNI N° 25.858.473, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I, Derecho Romano II, Derecho Penal I, Derecho Penal II, Introducción a la Filosofía, Derecho Civil I, Derecho Civil II, Derecho Comercial I, Economía Política, Derecho Político, Derecho Civil III, Derecho Comercial II, Derecho Procesal Civil, Finanzas y Derecho Tributario, Derecho Constitucional, Historia del Derecho, Derecho Internacional Publico, Derecho Comercial III, Derecho del Trabajo y de la S. S., Derecho Publico Provincial y Municipal, Derecho Procesal Penal, Sociología Jurídica, Derecho de la Navegación, Derecho Administrativo y Filosofía del Derecho.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Derecho Penal II, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Economía, Derecho Político, Derecho Privado II, Derecho Privado VIII, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Teorías Generales del Proceso, Derecho Procesal Civil y Comercial, Derecho Tributario, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Historia del Derecho Argentino, Derecho Internacional Público, Derecho Concursal y Cambiario, Derecho del Trabajo y de la S. S., Derecho Publico**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Provincial y Municipal, Derecho Procesal Penal, Sociología Jurídica, Derecho de la Navegación , Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo, Filosofía del Derecho, el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1º: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **MASCARO, Rodolfo Santiago Matrícula N° 199717747- DNI N° 25.858.473 -**

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Derecho Penal II, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Economía, Derecho Político, Derecho Privado II, Derecho Privado VIII, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Teorías Generales del Proceso, Derecho Procesal Civil y Comercial, Derecho Tributario, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Historia del Derecho Argentino, Derecho Internacional Público, Derecho Concursal y Cambiario, Derecho del Trabajo y de la S. S., Derecho Publico Provincial y Municipal, Derecho Procesal Penal, Sociología Jurídica, Derecho de la Navegación , Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo, Filosofía del Derecho.**

ART. 3º:Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

Dr. ALBERTO BARRERA BUSTILLO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1207

Dr. ALBERTO BARRERA BUSTILLO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA